

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Rosa María Duarte viuda de
Mendizábal e hijas.**

Lima, 14 de marzo de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestadas a la Nación, durante la guerra con Chile, por el Capitán don Guillermo Mendivil, ha resuelto conceder a su viuda doña Rosa María Duarte, y a sus hijas, la pensión de montepío equivalente a las dos terceras partes del haber correspondiente a la clase de Capitán que investía cuando concurrió a la batalla de Tarapacá.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Emilio Sayán Palacios, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 17 de marzo de 1928.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.